



Asepeyo, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 151

Índice

1. Introducción	4
2. Comité de Auditoría	4
2.1 Constitución y composición	4
2.2 Funciones y competencias	6
2.3 Sesiones y convocatorias	6
3. Auditorías externas	7
4. Auditoría interna	8
4.1 Marco jurídico / normativo	8
4.2 Composición del equipo auditor	8
- Dependencia	9
- Misión	9
- Objetivos	9
4.3 Funciones y competencias	10
4.4 Responsabilidades	11
4.5 Plan de Auditoría	11
4.6 Metodología	11
4.7 Informes de verificación	12
4.8 Conclusiones del ejercicio 2021 y perspectivas para 2022	13
5. Actuaciones de cumplimiento	14
5.1 Conclusiones cumplimiento cierre 2021	15
5.2 Indicadores	15
5.3 Perspectivas 2022	17

Querido lector,

Tienes ante ti **la Memoria 2021 del Comité de Auditoría de Asepeyo**. Todos intuimos en qué consiste un comité de auditoría, pero nos quedamos parados si se nos pregunta por cuál es su función, sobre todo si se nos pide una respuesta concreta y concisa.

He aquí mi respuesta a esa hipotética pregunta: la función del Comité de Auditoría de Asepeyo es el asesoramiento y el consejo especializado a la Junta Directiva en todo aquello relacionado con los sistemas de control interno, el seguimiento del cumplimiento normativo y las actuaciones y/o requerimientos de los organismos de control externo facultados para auditar.

Quizá con una analogía más coloquial se entenderá mejor la función que desempeña un comité de auditoría y el valor que aporta a la Mutua.

Un comité de auditoría es como el taller al que llevamos periódicamente el coche para que revise y constate la operatividad de todos sus elementos, asegurando que todo funcione a la perfección, incluso reparando, si es preciso, aquello que no funcione o esté en riesgo de no funcionar correctamente. De esta manera también, cuando llegue el momento de llevar el coche al organismo de control externo (ITV), éste simplemente certificará que el coche está operativo en condiciones óptimas.

Parece sencilla la comparación. La dificultad de la tarea se comprende mejor si pensamos que todo lo que un comité de auditoría tiene que revisar y analizar tiene un alto contenido de conductas y comportamientos humanos, todo ello durante el desempeño de unas funciones y tareas que están claramente delineadas en los procesos y procedimientos objeto de verificación.

Puede decirse que el valor que pretende aportar el comité de auditoría es dual: por una parte, proteger a la Mutua frente a riesgos que pueden derivar en responsabilidades civiles y penales, con el consiguiente quebranto económico y reputacional que conlleva y por otra, asegurar que las personas están debidamente formadas y entrenadas para cumplir con rigor profesional los procesos y procedimientos que aseguran el buen gobierno de la Mutua.

Asepeyo constituyó el Comité de Auditoría en noviembre de 2020. Esta es la 1ª edición de una memoria de dicho comité y en ella se ha incluido la historia de su gestación, así como la de otros órganos de control (Dirección de Cumplimiento, Portal de Transparencia) y las tareas relacionadas con cada uno de ellos, pasando también revista a las actividades realizadas en 2021.

Atentamente,

José Abargues Morán

Presidente del Comité de Auditoría de Asepeyo

1. Introducción

Asepeyo constituyó en el año 2016 la **Dirección de Auditoría Interna** como dirección dependiente al organigrama funcional de la Entidad. La creación de este área ratificó la cultura de cumplimiento normativo y control en la gestión que la Mutua ha mantenido desde su creación.

En 2020 se constituye la Dirección de Cumplimiento como órgano de asesoramiento y con dependencia de la Junta Directiva. El Área de Auditoría Interna pasa a depender de esta dirección, manteniendo sus funciones de analizar, evaluar y controlar, de forma continua el sistema de gestión interno de la Mutua. Su actividad mantiene un enfoque basado en el análisis del riesgo existente y la aplicación y funcionamiento de los controles diseñados para su prevención y/o mitigación.

En aplicación de la cultura de transparencia y comportamiento ético establecido por la Entidad, el Área de Auditoría Interna reporta directamente los resultados, las conclusiones y las recomendaciones de sus actuaciones al Comité de Auditoría. El Comité recibe también información del trabajo efectuado por las entidades de control externas que fiscalizan la Mutua (Tribunal de Cuentas, Intervención General de la Seguridad Social, etc.).

2. Comité de Auditoría

2.1 Constitución y composición del Comité de Auditoría

La Junta Directiva ratificó en su reunión de 24 de noviembre de 2020 la creación del Comité de Auditoría de Asepeyo.

El Comité de Auditoría está formado por cuatro miembros: dos miembros de la Junta Directiva, el Secretario General y la directora de Cumplimiento de la Mutua. Todos ellos deben acreditar conocimientos e independencia suficiente para su participación, tal y como se recoge en el reglamento que articula su funcionamiento.

El Comité está presidido por la figura del presidente, elegido por y de entre los miembros del Comité, con conocimientos suficientes en auditoría y/o gestión de riesgos. La secretaria del Comité colabora con el presidente en sus tareas facilitando al resto de miembros la información y el asesoramiento necesario, además de reflejar en las actas los acuerdos alcanzados en cada reunión.



El **Comité de Auditoría** fue constituido en diciembre de 2020 con los miembros siguientes:



José Abargues Morán Presidente

Miembro de la **Junta Directiva de Asepeyo** desde el año 2006. Licenciado en Ciencias Económicas por la Universidad de Valencia y Diplomado en Ciencias Empresariales por la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Valencia.

Su carrera profesional ha estado ampliamente vinculada a **Ford España, SL** hasta el año 2019, ocupando las direcciones de Control Financiero, Relaciones Laborales y Recursos Humanos. Actualmente forma parte de la **Comisión Permanente de Asepeyo**, es vocal de la **Junta Directiva** desde octubre de 2006 y, desde diciembre de 2020, **presidente del Comité de Auditoría de Asepeyo**. Ostenta la presidencia del Consejo Consultivo de la Comunidad Valenciana y Región de Murcia.



Eva María Mendoza Secretaria

Desempeña las funciones de **directora de Cumplimiento – Compliance Officer** desde febrero de 2020.

Doctora en Ingeniería Química, máster en Control de Gestión y Compliance. Se incorporó en la Entidad en el 2000 y ha ocupado puestos de responsabilidad en la Organización Territorial y Funcional como Directora de Servicios Autonómicos, de Coordinación Territorial y Directora de Área de Auditoría Interna.



Griselda Serra Casals Vocal

Graduada en Educación y Máster Ejecutivo en Operaciones. Su trayectoria profesional la ha desempeñado en **HP** y **Henkel Ibérica SA**, donde actualmente es **directora de Recursos Humanos**.

Desde enero de 2020 es vocal de la Junta Directiva y desde diciembre de 2020 miembro del Comité de Auditoría de Asepeyo. Ostenta la presidencia del Consejo Consultivo de Cataluña.



Jorge Vilanova Martínez-Frías Vocal

Secretario General de Asepeyo desde enero de 2020.

Licenciado en Derecho, Diplomado en Derecho Europeo por la University College of Dublin y PDD del IESE. Incorporado en Asepeyo en 1995. Durante su trayectoria profesional en la Entidad ha ejercido diversos puestos de responsabilidad, entre ellos, director de Asesoría Jurídica, director de Prestaciones, director de Organización Funcional y subdirector general de Gestión.

2.2 Funciones y competencias

La función del Comité de Auditoría es el asesoramiento y el consejo especializado de la Junta Directiva en todo aquello que tenga que ver con los organismos de control externo, los sistemas de control interno y el seguimiento del cumplimiento normativo. Para ello, el Comité recibe y evalúa los resultados e informes de los organismos externos de control, supervisa los sistemas de control interno, así como las actuaciones realizadas por el área de Auditoría Interna de la Mutua.

2.3 Sesiones y convocatorias

La planificación de actuaciones del Comité recoge la realización de reuniones con carácter bimestral, si bien se convocan cuantas reuniones se estimen necesarias a solicitud de la Junta Directiva, la Dirección General, o cuando las circunstancias de la Entidad así lo requieran.

Con antelación a la celebración de la reunión, la Dirección de Cumplimiento propone los puntos del orden del día al Presidente del Comité. Los puntos a tratar se encuentran recogidos en tres grandes bloques:

- Auditorías externas
- Auditorías internas
- Actuaciones de cumplimiento

Las decisiones y acuerdos adoptados en cada reunión quedan recogidos en un acta que es trasladada a la Junta Directiva y a la Dirección General de la Mutua, formando parte del libro de actas de la Entidad.



3. Auditorías externas

Las mutuas colaboradoras de la Seguridad Social desarrollan su colaboración con la gestión de la Seguridad Social bajo la dirección y tutela del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, y de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social.

Las mutuas se rigen por el **Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre**, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social y, por tanto, están obligadas a facilitar al Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones cuantos datos e información se les solicite sobre sus funciones y actividades que desarrollen, así como sobre su gestión y administración de su patrimonio histórico. De entre los órganos por los que las mutuas son requeridas, se encuentran:



La Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social (DGOSS) es un órgano directivo al que le corresponde la vigilancia y tutela del funcionamiento de las mutuas.



El Tribunal de Cuentas (TC) fiscaliza y juzga las cuentas generales del Estado y, por tanto, las cuentas de las mutuas. Suele centrarse en temas más específicos y requiere información según interés.



La Intervención General de la Seguridad Social (IGSS) audita las cuentas de las mutuas, así como controla el cumplimiento de la legalidad.



La Dirección Especial de Inspección de Trabajo y Seguridad Social (DEITSS), con competencia expresa para la inspección de las mutuas en el ejercicio de su función de entidad de la Seguridad Social.

El Comité de Auditoría se encarga de comentar, valorar y hacer el seguimiento de todas las actuaciones de control que los órganos externos hacen llegar. En la tabla siguiente se recoge una muestra de las recibidas y tratadas en el Comité durante los dos últimos años:

Fecha recepción	Organismo	Documento	Título
16/01/2020	IGSS	Oficio	Auditoría anual de IGSS - 2019
03/03/2020	TC	Requerimiento	Requerimiento específico. Eficiencia energética uso de inmuebles
08/07/2020	TC	Requerimiento	Auditoría fiscalización de cuentas 2019
10/07/2020	IGSS	Informe	Informe primero Auditoría anual 2018
17/11/2020	TC	Informe	Contratación
14/12/2020	IT	Informe	Informe de actuación inspectora
01/11/2021	DGOSS	Resolución	Cumplimiento de auditoría de IGSS - 2017
02/03/2021	IGSS	Notificación	Auditoría IGSS 2020
16/02/2021	TC	Requerimiento	Covid-19
03/02/2021	TC	Requerimiento	Contratos de Emergencia
03/08/2021	TC	Requerimiento	Informaciones referidas a COVID
29/03/2021	DGOSS	Requerimiento	Autorización de los contratos de emergencia
11/02/2021	IGSS	Informe	Auditoría de cumplimiento 2018

4. Auditoría interna

4.1 Marco jurídico / normativo

El equipo de Auditoría Interna mantiene una posición de independencia con respecto a las actuaciones que evalúe, no asumiendo responsabilidades sobre las operaciones. Esto implica que no es un órgano ejecutivo y no tiene autoridad ni competencia sobre las áreas de negocio ni actividades de la Mutua, salvo para el seguimiento y control de la implantación de las mejoras y recomendaciones que efectúe.

4.2 Composición del equipo auditor

Durante el año 2021, el equipo de auditoría Interna ha estado formado por cuatro auditores.



María de las Nieves González González

Auditora interna desde febrero de 2016. Diplomada en Ciencias Empresariales en la Universidad Oberta de Catalunya, postgrado en Contabilidad financiera (UPF) y en Contratación Pública (UOC). Desde 2019 Compliance Officer por la Barcelona School of Management (UPF). En la Mutua Asepeyo desde 2003, durante su trayectoria profesional en la Entidad ha estado vinculada a la Dirección de Administración y a la Dirección de Auditoría interna.



Vanessa Cabeza Gordillo

Auditora interna desde junio de 2019. Licenciada en Empresariales en la Universidad Pompeu Fabra y Máster en Dirección de Empresa. Compliance Officer por la Barcelona School of Management (UPF) y Gestor de Canal de denuncia por la Universidad Complutense de Madrid. En la Mutua Asepeyo desde 1998, ha desempeñado diversas funciones en la organización territorial.



Josep Maria Almuzara Dorca

Auditor interno desde febrero de 2020. Estudios de Psicología en la Universidad de Barcelona. Certificación de Compliance CESCO de la Asociación Española de Compliance (ASCOM) y Certificación en ITIL Foundation V2011. En la Mutua Asepeyo desde 2008, ha desempeñado diversas tareas en diferentes áreas como son la de Control y Gestión y la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación.



Anna López Bueno

Auditora interna desde julio de 2020. Graduada en ADE en la Universidad de Barcelona, postgrado en Sistemas de Gestión y Auditoría y Máster en Dirección de Empresa. Certificación de Compliance CESCO de la Asociación Española de Compliance (ASCOM) y, desde 2019, Evaluadora EFQM. En la Mutua Asepeyo desde 2012, pasando por diferentes áreas de la organización territorial, así como técnico en la Dirección Funcional de Calidad.

Dependencia

El Área de Auditoría Interna se ubica en la Dirección de Cumplimiento, dependiendo de la Junta Directiva de la Mutua, de manera que se garantiza su independencia y el desarrollo de las funciones asignadas.

El equipo tiene reconocida y debe garantizar su posición de neutralidad con respecto a las actuaciones que desarrolla. Las observaciones y recomendaciones fruto de su actividad auditora deberán ser ejecutadas por las direcciones organizativas y de negocio de la Mutua, supervisando la implantación de las mejoras.

Toda circunstancia que pudiera comprometer la independencia o la objetividad del equipo de Auditoría Interna debe comunicarse a la Junta Directiva a través del Comité de Auditoría.

Misión

Asegurar el cumplimiento de la legalidad vigente de aplicación y de la normativa interna, la eficiencia y eficacia en el uso de los recursos, y la fiabilidad y coherencia de la información de gestión. Auditoría Interna es un departamento concebido para agregar valor y mejorar las actividades de la Organización, ayudando a cumplir sus objetivos, aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la efectividad de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno.

Objetivos

- Verificar que las distintas unidades de gestión de la Mutua cumplen con las políticas, normas y principios de actuación establecidos por los Órganos de Gobierno de la misma y publicados mediante manuales e instrucciones internas. Asimismo, vigilar el cumplimiento de la legalidad que sea de aplicación a la Entidad.
- Obtener evidencia objetiva que la información relevante que generen los distintos procesos y actividades de la Mutua es veraz y representa fielmente la realidad, se obtiene conforme a lo establecido, y fluye adecuadamente a las direcciones correspondientes para su gestión.
- Verificar que los riesgos para la actividad de la Mutua están adecuadamente identificados, caracterizados y controlados mediante la existencia de métodos y procesos apropiados.
- Proponer cambios en las oportunidades de mejora detectadas en cualquier ámbito objeto de auditoría que contribuyan a mejorar la gestión.

4.3 Funciones y competencias

Los miembros del equipo de Auditoría Interna pueden actuar a instancia del Comité de Auditoría, de la Dirección General, o por iniciativa propia. El Comité de Auditoría supervisa la planificación y realización de sus actuaciones.

El Área de Auditoría Interna desempeña las siguientes funciones:

- **Elabora los planes de auditoría** que deben ser aprobados por el Comité de Auditoría.
- **Ejecuta los planes de auditoría** atendiendo al alcance y directrices que establecen, mediante planificación y ejecución de actividades de auditoría, investigación y consultoría.
- **Comunica e informa los resultados** de todas las actividades de auditoría, investigación y consultoría al Comité de Auditoría y a la Dirección General. Asimismo, informa periódicamente a las mismas sobre la aplicación de los planes de auditoría y demás actividades relevantes.
- **Examina y evalúa la fiabilidad de la información** interna de gestión y que es completa y correcta, así como los procedimientos para su registro, los sistemas de información, de contabilidad y de tratamiento de datos.
- **Examina y evalúa los sistemas y procedimientos** de control y reducción de todos los riesgos, así como las metodologías utilizadas.
- **Examina y evalúa los sistemas y procedimientos establecidos** para asegurar el cumplimiento de las leyes, normas y regulaciones aplicables.
- **Evalúa el grado de implantación** y eficiencia de las recomendaciones en virtud de los informes emitidos e informa sobre esta materia a la Dirección General.
- **Comunica a la Dirección General** las necesidades de desarrollo y/o técnicas de los miembros del equipo y atiende a las mismas adecuadamente.

Para el ejercicio de su actividad, los miembros de Auditoría Interna se encuentran autorizados para la revisión y examen de todos los documentos y registros que se consideren relevantes, teniendo libertad de acceso a todas las áreas y dependencias de la Organización. En caso de que la información sea de carácter restringido, se requiere la autorización expresa, para lo que se desarrollan los correspondientes mecanismos de autorización y resolución de incidencias.

Asimismo, es responsabilidad de los miembros de Auditoría Interna estar debidamente informados sobre todos los aspectos relevantes en el desempeño de su actividad, por lo que Auditoría Interna tiene acceso a todas las personas, archivos, datos, sistemas y bienes que se estimen necesarios para el desempeño de sus funciones y la ejecución del plan de trabajo. La información solicitada ha de facilitarse dentro de un período razonable y debe ser fiel e íntegra. A este respecto, podrá también requerir acceso permanente de lectura a datos y a sistemas informáticos. La Dirección de Cumplimiento tiene el deber de informar al Comité de Auditoría y a la Dirección General sobre cualquier intento de obstaculizar el desempeño de sus funciones.

4.4 Responsabilidades

Los miembros del equipo de Auditoría Interna tienen la obligación de salvaguardar y proteger los intereses de la Mutua, asumiendo las siguientes responsabilidades:

- Cumplir con el Código de conducta definido en el [Manual de Auditoría Interna y el propio de la Mutua \(M-1206\)](#), así como con las normas para el ejercicio profesional de la Auditoría Interna.
- Mantener una **actitud** que propicie un estado de independencia y objetividad ante las actividades evaluadas y ante la Organización, así como evitar acciones o situaciones que menoscaben su integridad profesional, generen conflictos de intereses y prejuicios.
- Respetar el carácter **confidencial** de la información que se obtenga durante el desarrollo de su trabajo sin revelar hechos, datos o circunstancias a que tenga conocimiento durante la realización de su actividad profesional en la Entidad. También tanto si se cesa en el cargo o en la Mutua.
- Cumplir con los **objetivos y alcances** definidos y formalizados en los planes de auditoría, así como emitir los oportunos informes con la mayor objetividad posible.
- Someterse, cuando se estime oportuno, a la **inspección** de terceros independientes para asegurar la calidad de los trabajos, el cumplimiento de las normas y los procedimientos internos.

4.5 Plan de Auditoría

Durante el último trimestre del año, el equipo de auditoría planifica las actuaciones a realizar en el siguiente ejercicio y lo presenta ante el Comité para su aprobación. Se trata de un proceso ordenado en el que se establecen los objetivos y los medios más adecuados para alcanzarlos.

El plan, basado en los riesgos identificados, incluye aspectos como el área a auditar, el alcance, el objetivo y los recursos humanos necesarios para la realización de las auditorías. Aún así, puede sufrir modificaciones durante su desarrollo, en función de la aparición de nuevas necesidades, a petición del Comité de Auditoría o debido a la detección de nuevos riesgos.

4.6 Metodología

Planteamiento de auditoría

Las auditorías se clasifican en cuatro tipologías según su alcance:

- **Global:** son aquellas auditorías en las que se revisa una unidad entera de negocio, como un centro asistencial, un proceso completo o una dirección funcional.
- **Temática:** son auditorías más específicas que requieren de un análisis más detallado de un tema o de un área concreta.
- **Express:** el alcance de estas auditorías es reducido. Se busca revisar una parte de la operativa de un proceso.
- **Compliance:** son auditorías cuyo objetivo es la revisión del cumplimiento de normativa, tanto externa como interna y/o el aseguramiento de controles de posibles riesgos.

Proceso de auditoría

Una vez delimitado el alcance, se definen las metodologías de trabajo, qué información se quiere recabar y analizar y, si es necesario, plantear las consultas de información y normativas, así como establecer entrevistas con figuras de interés. En las auditorías de centros asistenciales se concierta visita de dos a tres días para poder auditar in situ el centro.

Informe de Auditoría

Para materializar el resultado de la auditoría, se confecciona un informe que, además de contener la información analizada, incluye un dictamen que valora e indica cuáles son las carencias detectadas. Asimismo se incorporan una serie de recomendaciones que servirán a los responsables del proceso auditado para establecer un plan de acciones de mejora. Estas medidas correctivas serán revisadas por el equipo auditor que, posteriormente, realizará un informe de verificación de las medidas adoptadas.

Protección de datos y confidencialidad

Auditoría Interna realiza su actividad de acuerdo a lo establecido en el artículo 9 del Reglamento de Protección de Datos sobre el tratamiento de información especialmente sensible para la organización. Su acceso está restringido únicamente a personas que necesiten conocerla para desempeñar sus funciones.

Al inicio de su actividad en el equipo de auditoría interna, los auditores firman un documento de alta confidencialidad respecto a sus actividades y manejo de información confidencial.

4.7 Informes de verificación

Durante el año 2021, y como novedad introducida en el último trimestre del mismo, el equipo auditor ha incorporado los informes de verificación de aquellas auditorías de especial interés, y en las que las medidas propuestas suponían un plan a largo plazo para poder llevar a cabo las recomendaciones planteadas.



4.8 Conclusiones del ejercicio 2021 y perspectivas del ejercicio 2022

2021

Conclusiones

Asepeyo, como el resto de mutuas, ha gestionado con responsabilidad y determinación la situación sanitaria extraordinaria de pandemia así como las repercusiones económicas que ha conllevado, manteniendo un excelente servicio y un elevado nivel de comunicación con sus grupos de interés. Pese a las dificultades generadas, la Entidad ha cerrado el 2021 con un resultado económico consolidado positivo.

La pandemia ha implicado ciertas restricciones que han influido en la actividad de auditoría interna, reduciendo los viajes y, por consiguiente, la disminución de auditorías globales de centro, pero a la vez ha permitido centrarse en la evaluación de aquellos procesos que implican mayor riesgo para la Entidad, como la contratación o la gestión y pago de los capitales renta, entre otros. Se han identificado nuevas necesidades que implicarán cambios en la actividad de 2022, como las auditorías recurrentes o los informes de verificación, con el objetivo principal de asegurar el cumplimiento normativo.

A su vez, la implantación y desarrollo de las políticas de cumplimiento, han significado un cambio en el enfoque de las auditorías, basadas en riesgos y alineadas con el Plan Estratégico de la Mutua.

2022

Perspectivas

La planificación de **objetivos del Área de Auditoría Interna** se ha realizado sobre las necesidades actuales de la Mutua, alineadas con el Plan Estratégico establecido para 2021-2023. Además, se ha incorporado la supervisión de los controles preventivos de riesgo en los diferentes procesos de gestión de la Entidad y la verificación del Modelo de prevención de riesgos penales.

Como novedad, se han incorporado en la planificación de 2022, las actuaciones de verificación de las auditorías realizadas con anterioridad, así como actuaciones recurrentes de auditoría sobre temas de especial interés.

La planificación del 2022 ha sido aprobada por el Comité de Auditoría en la reunión celebrada el 23 de noviembre de 2021.

Asimismo, en diciembre de 2021, Vanessa Cabeza finaliza su trayectoria como auditora para emprender otro puesto dentro de la Mutua. Por consiguiente, a partir del 1 de enero de 2022, se incorpora al equipo una nueva auditora: Lorena Iglesias, nacida el 14 de agosto de 1991, en Barcelona. Graduada en ADE en la Universidad de Barcelona y Máster en Dirección de Recursos Humanos (EAE). En la Mutua Asepeyo desde 2016, vinculada a la Dirección de Administración durante su trayectoria profesional.

5. Actuaciones de Cumplimiento

Durante el 2021 se han puesto en marcha diferentes actividades asociadas al mundo del compliance con la finalidad de arrancar y dar a conocer la cultura corporativa de la Mutua a toda la organización.

La acciones realizadas durante el 2021 han sido las siguientes:



Portal de Transparencia interno

Asepeyo presentó el 21 de septiembre de 2021 en la Junta Directiva el Portal de Transparencia de la Mutua. La Mutua con esta nueva herramienta facilita el acceso de los grupos de interés de la Mutua a la **información corporativa de la Entidad** y especialmente en lo que refiere a la composición y funciones de sus órganos de gobierno al igual que da a conocer la Política de conflicto de interés y su Canal Ético.

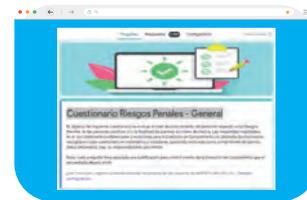


Campaña 'Portal de transparencia'

Campaña divulgativa de sensibilización del 'Portal de transparencia' para toda la organización territorial y recogida de documentación de las declaraciones de no encontrarse en situación compatible con conflicto de interés para el personal directivo.

[Manual 1587](#)

"Portal de Transparencia: Conflicto de interés".



Cuestionario Riesgos Penales

Durante el segundo trimestre del año se elaboraron unos cuestionarios de obligado cumplimiento para toda la organización para **medir el conocimiento** de los riesgos asociados a los procesos de la organización, así como adoptar las medidas que se considerasen oportunas para la mitigación de los mismos.



Curso de Riesgos Penales

La Dirección de Cumplimiento ha elaborado un curso de riesgos penales para toda la organización. La implantación del curso está prevista para finales de febrero de 2022.

5.1 Conclusiones Cumplimiento cierre 2021

Asepeyo pone en marcha en 2021 **el Portal de Transparencia**, accesible a través de la web interna para todos los trabajadores de la Mutua. El portal es un espacio de referencia y de consulta de los diferentes elementos que constituyen el Modelo de Compliance de Asepeyo y de las actividades y acciones que desarrollan el modelo de buen gobierno corporativo de la Entidad, al igual que da a conocer la Política de conflicto de interés y su **Canal ético**.

Durante el segundo trimestre de 2021 se elabora un **curso de riesgos penales** para toda la organización que pretende la integración del compliance en el modelo de la empresa, se quiere asegurar una verdadera cultura del cumplimiento normativo en todos los aspectos, tanto internos como externos, evitando así la comisión de actos indebidos.

En definitiva, la Dirección de Cumplimiento está trabajando en el desarrollo de su Modelo de Cumplimiento, que debe aportar valor a la Entidad, afianzando su cultura ética y transparente.

5.2 Indicadores

Durante 2021 se ha iniciado la identificación de indicadores que permitan el seguimiento y la implantación del Modelo de Cumplimiento de Asepeyo. Se han seleccionado tres indicadores:

1. Número de **denuncias y consultas** relacionadas con el Código de conducta recibidas y gestionadas por el Comité de Cumplimiento durante 2021:

2 Consultas

4 Denuncias

2. Número de **sesiones formativas / informativas** relacionadas con el modelo de cumplimiento impartidas por la Dirección de Cumplimiento.

Campaña divulgativa / informativa del **Portal de Transparencia a la Organización Territorial**

Comités

Comité Organización Territorial
Dirección Territorial Centro
Dirección Territorial Sureste
Dirección Territorial Norte
Área Madrid Norte
Área Valencia - Castellón - Alicante - Murcia
Dirección Territorial Catalunya
Área Madrid Sur
Área Andalucía Oriental
Área Catalunya Sur
Autonómico Castilla - La Mancha y Extremadura
Área Catalunya Norte
Autonómico Castilla y León
Área Catalunya Centro
Autonómico Aragón, La Rioja y Navarra
Área Andalucía Occidental
Area Madrid Centro y Madrid Sur
Autonómico Galicia
Autonómico Illes Balears
Autonómico Euskadi y Cantabria
Autonómico Canarias

Fecha realización

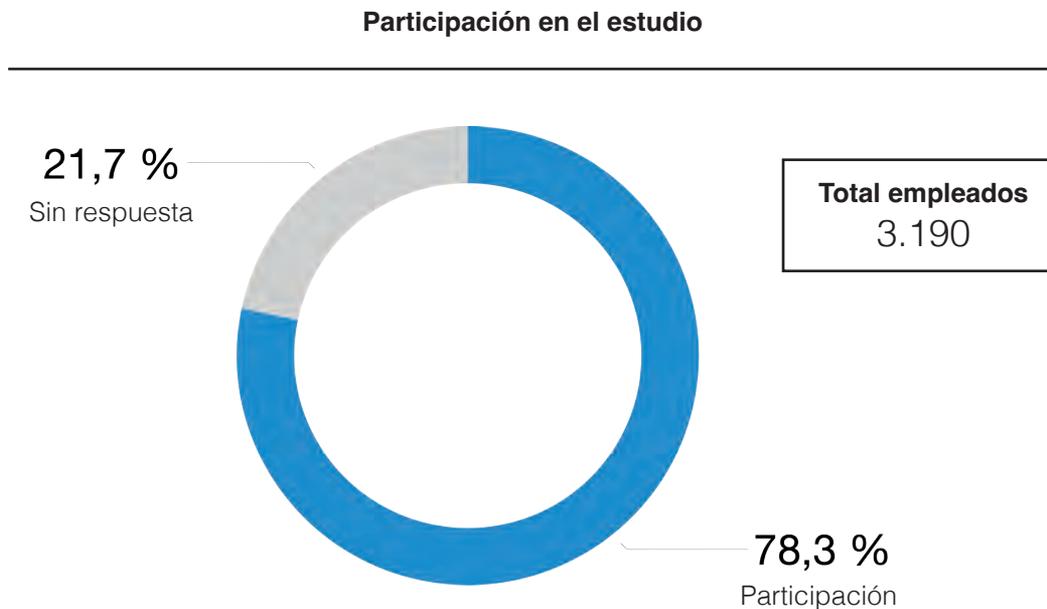
18 de octubre 2021
25 de octubre 2021
26 de octubre 2021
27 de octubre 2021
29 de octubre 2021
2 de noviembre 2021
3 de noviembre 2021
5 de noviembre 2021
8 de noviembre 2021
9 de noviembre 2021
11 de noviembre 2021
12 de noviembre 2021
15 de noviembre 2021
18 de noviembre 2021
19 de noviembre 2021
22 de noviembre 2021
24 de noviembre 2021
26 de noviembre 2021
29 de noviembre 2021
1 de diciembre 2021
14 de diciembre 2021

3. Número de **actuaciones de verificación** en relación al conocimiento e implantación del Modelo de Cumplimiento.

La evaluación del grado de conocimiento que posee la organización en relación a cada uno de los elementos que constituyen el Modelo de Cumplimiento constituye un indicador de su desarrollo.

En junio de 2021 el equipo auditor elaboró tres **cuestionarios**: un cuestionario general para todos los empleados, otro más específico en función de la descripción del puesto de trabajo en la Organización Territorial y Funcional, y un último cuestionario dirigido a los puestos de alta dirección.

En el estudio participaron **3.190 empleados**, de los cuales respondieron 2.504. La participación se recoge en el



El índice medio de participación de los empleados en el proceso de evaluación del cuestionario general se situó en un 78,3 %. El porcentaje de participación en las encuestas generales del personal de la red hospitalaria fue inferior al 50 %.

En referencia al **conocimiento del modelo de riesgos penales**, se evidenciaba que más de la mitad de los empleados (54,8 %) que habían participado en la encuesta no habían recibido información por parte de su manager acerca de los riesgos penales relacionados con su puesto de trabajo. El 78 % de los empleados de la Mutua manifestaba conocer el Código de conducta de Asepeyo.

5.3 Perspectivas 2022

El objetivo principal para 2022 es la integración transversal del modelo de compliance de Asepeyo, afianzando la cultura del cumplimiento normativo que la Organización implanta en todos sus procesos.

Las acciones más significativas a destacar durante el 2022 son:



Actualización del mapa de riesgos penales de la organización, de acuerdo con la legislación penal vigente, que afecta a las entidades jurídicas del sector público. Para ello se revisará la identificación, el análisis y la valoración de los riesgos penales que afectan a la Entidad. La adecuada realización de estas labores resulta fundamental para el éxito del Programa de Compliance, pues conociendo los riesgos y el grado de incidencia de los mismos, es posible adaptarlo a la Mutua.

Implantación del Portal de Transparencia en la web corporativa de Asepeyo. La Mutua muestra cómo desarrolla e implanta su cultura ética. Con la apertura de su Canal ético añade una vía de comunicación más para la gestión de consultas y denuncias de comportamientos contrarios a su Código de Conducta, asegurando la confidencialidad para los implicados y la indemnidad para el denunciante.

Actualización de la formación sobre los riesgos penales dirigida al personal, utilizando para ello contenidos formativos específicos relacionados con la prevención de los riesgos asociados a los puestos de trabajo del personal de Asepeyo. La formación debe ser continua, profundizando en los conocimientos adquiridos, informar sobre las novedades, modificaciones y/o nuevos riesgos.

Actualización y revisión de las políticas de Cumplimiento y Transparencia, incluyendo textos específicos como la Política de Conflicto de interés, Política de regalos y obsequios, etc.

Realización de un plan de comunicación interno y externo de *compliance* que ayude a reforzar la importancia de un sistema eficiente, que motive a la organización en la necesidad de unirse a la cultura de cumplimiento, poniendo a disposición las herramientas necesarias para no incurrir en delito alguno. La comunicación se impartirá en formato on line y/o presencial.

